

Megaproyecto de transmisión estima en casi 5 mil los permisos sectoriales que deberá tramitar

La gerenta de Sostenibilidad de la Conexión Kimal-Lo Aguirre entregó esta cifra en el marco de la tramitación del proyecto de ley del gobierno que busca reducir los tiempos de las autorizaciones. Además, dijo que si dicha iniciativa legal era aprobada, podrían iniciar las obras el próximo año.

VÍCTOR GUILLOU

Una ilustrativa intervención sobre la necesidad de reducir los tiempos de tramitación de los permisos sectoriales se realizó este lunes en la Comisión de Economía del Senado. La instancia contó con la participación de Carola Venegas, gerenta de Sostenibilidad de Conexión Kimal-Lo Aguirre, firma que desarrolla el megaproyecto de transmisión, que abarca casi 1.400 kilómetros entre las regiones de Antofagasta y Metropolitana, y que con una inversión de US\$1.480 millones aportará una capacidad de transmisión de 3.000 MW.

La iniciativa, considerada clave para la descarbonización de la matriz eléctrica, llegó a la instancia parlamentaria en el marco de la tramitación del proyecto de ley del gobierno que busca reducir los tiempos que toma tramitar los denominados permisos sectoriales.

Y para graficar el impacto de dichas autorizaciones en el megaproyecto, Venegas entregó a inédita cifra para este tipo de iniciativas.

“El proyecto Kimal-Lo Aguirre tiene que tramitar casi cinco mil permisos. Nosotros hoy día estimamos que una vez que obtenemos la RCA vamos a tramitar 4.941 permisos”, dijo la ejecutiva, destacando que los permisos deben ser tramitados ante distintas oficinas, como por ejemplo, cada una de las oficinas regionales de la Conaf, las que tienen que entregar permisos de corte de árboles “diferenciados por tipo de especie”, o bien por cada Dirección de Obras Municipales, que tiene que entregar también permisos para las instalaciones de faenas.

“Pudiese encontrarse incluso que los criterios entre regiones y provincias, como en el caso de la Conaf, sean distintos”, advirtió.

Según detalló Venegas, un proyecto como

Kimal-Lo Aguirre, mandatado por el Estado, cuenta con un plazo de 84 meses para desarrollarse y construirse. Sin embargo, afirmó que “de estos 84 meses, más de la mitad son sólo trámites”.

“Si miramos los tiempos promedio de tramitación de estos permisos, tenemos algunos que tienen tiempos bien razonables, sin embargo hay otros que llegan hasta los 600 días en promedio”, agregó.

En esa línea, la ejecutiva valoró el proyecto de ley que contempla herramientas como el silencio administrativo, así como la disminución de los tiempos a los proyectos priorizados.

Venegas recordó que el proyecto se presentó en octubre al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y actualmente está en revisión la primera adenda. “Vemos con optimismo que el proyecto pudiese obtener su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) el próximo año”, expresó, recordando que dicha aprobación no es suficiente para el inicio de la construcción, lo que “sí pudiese ocurrir a partir de la promulgación del proyecto de ley”.

En la sesión también participó Javier Tapia, director ejecutivo de Transmisoras de Chile, quien señaló que los proyectos de transmisión “requieren alrededor de 300 permisos sectoriales en promedio por cada línea que se construye”. Si bien reconoció que esta situación se da porque se trata de proyectos que recorren varias regiones, aseguró que “esos 300 permisos sectoriales se transforman y se multiplican” para actores como Kimal-Lo Aguirre, por la envergadura del proyecto.

“El número de permisos asociados a una RCA se ha triplicado en los últimos 20 años, y esto explica que hoy día cerca de un 10% del valor de inversión de un proyecto sea nada más que en permisología”, añadió. ●